



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

ASAMBLEA
DE TODOS



VI LEGISLATURA

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, DRA. MARA NADIEZHDA ROBLES VILLASEÑOR, QUE LLEVEN A CABO DE MANERA COORDINADA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ENTREGA DE MATERIAL DIDÁCTICO, QUE CONTENGA LAS FORMAS DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL LLAMADO "CUTTING" O LESIONES POR AUTOFLAGELACIÓN, ASÍ COMO CUALES SON LOS SÍNTOMAS FÍSICOS Y PSICOLÓGICOS QUE SE PUEDEN PRESENTAR EN QUIEN LAS PADECE; DIRIGIDOS A NIÑAS, NIÑOS Y PADRES DE FAMILIA, CON EL OBJETO DE SUMAR ESFUERZOS EN LA LUCHA CONTRA ESTA ENFERMEDAD MENTAL, DESDE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE SE LES PUEDA BRINDAR APOYO PSICOTERAPÉUTICO Y SOCIAL; PRESENTADO POR LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

HONORABLE ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL,
VI LEGISLATURA.
P R E S E N T E.

A la Comisión de Educación le fue turnada para su estudio, análisis y dictamen la proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a los titulares de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Dr. Armando Ahued Ortega, y de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, que lleven a cabo de manera coordinada las acciones necesarias para la entrega de material didáctico, que contenga las formas de prevención y detección del llamado "cutting" o lesiones por autoflagelación, así como cuales son los síntomas físicos y psicológicos que se pueden presentar en quien las padece; dirigidos a niñas, niños y padres de familia, con el objeto de sumar esfuerzos en la lucha contra esta enfermedad mental, desde las escuelas de educación básica, tanto públicas como privadas de la Ciudad de México, a fin de que se les pueda brindar apoyo psicoterapéutico y social; presentado por la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 59, 60 fracción II, 62 fracción XV, 63, 64 y 68 de la Ley Orgánica; 28, 32, 33, 86, 87 primer párrafo del Reglamento para el Gobierno Interior, 8, 9 fracción I, 20, 42, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones; todos ordenamientos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión Dictaminadora se abocó al estudio y análisis de la propuesta presentada, conforme a los siguientes:

1

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, DRA. MARA NADIEZHDA ROBLES VILLASEÑOR, QUE LLEVEN A CABO DE MANERA COORDINADA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ENTREGA DE MATERIAL DIDÁCTICO, QUE CONTENGA LAS FORMAS DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL LLAMADO "CUTTING" O LESIONES POR AUTOFLAGELACIÓN, ASÍ COMO CUALES SON LOS SÍNTOMAS FÍSICOS Y PSICOLÓGICOS QUE SE PUEDEN PRESENTAR EN QUIEN LAS PADECE.; DIRIGIDOS A NIÑAS, NIÑOS Y PADRES DE FAMILIA, CON EL OBJETO DE SUMAR ESFUERZOS EN LA LUCHA CONTRA ESTA ENFERMEDAD MENTAL, DESDE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE SE LES PUEDA BRINDAR APOYO PSICOTERAPÉUTICO Y SOCIAL; PRESENTADO POR LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

ASAMBLEA
DE TODOS



VI LEGISLATURA

ANTECEDENTES

- 1.- Durante el segundo receso del segundo año de ejercicio en fecha 20 de agosto de 2014, la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, presentó la proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a los titulares de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Dr. Armando Ahued Ortega, y de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, que lleven a cabo de manera coordinada las acciones necesarias para la entrega de material didáctico, que contenga las formas de prevención y detección del llamado "cutting" o lesiones por autoflagelación, así como cuales son los síntomas físicos y psicológicos que se pueden presentar en quien las padece; dirigidos a niñas, niños y padres de familia, con el objeto de sumar esfuerzos en la lucha contra esta enfermedad mental, desde las escuelas de educación básica, tanto públicas como privadas de la Ciudad de México, a fin de que se les pueda brindar apoyo psicoterapéutico y social.
- 2.- En fecha 21 de agosto de 2014, la Mesa Directiva de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, presidida por el Diputado César Daniel González Madruga, mediante oficio número **MDPPSA/CSP/1490/2014**, acordó turnar a la Comisión de Educación, para su análisis y dictamen la proposición con Punto de Acuerdo por el que se solicita a los titulares de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Dr. Armando Ahued Ortega, y de la Secretaría de Educación del Distrito Federal, Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, que lleven a cabo de manera coordinada las acciones necesarias para la entrega de material didáctico, que contenga las formas de prevención y detección del llamado "cutting" o lesiones por autoflagelación, así como cuales son los síntomas físicos y psicológicos que se pueden presentar en quien las padece.; dirigidos a niñas, niños y padres de familia, con el objeto de sumar esfuerzos en la lucha contra esta enfermedad mental, desde las escuelas de educación básica, tanto publicas como privadas de la Ciudad de México, a fin de que se les pueda brindar apoyo psicoterapéutico y social.
- 3.- La Secretaría Técnica de la Comisión de Educación, por instrucciones de la Presidencia, y con fundamento en el artículo 19 fracción VII del Reglamento Interior de las Comisiones de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, informó a los diputados integrantes de la Comisión mediante oficio número **ALDF/CE/VIL/059/14**, de fecha 25 de agosto de 2014, el contenido de la propuesta de referencia, solicitando sus opiniones a efecto de considerarlas en el proyecto de dictamen correspondiente.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

ASAMBLEA
DE TODOS

VI LEGISLATURA

4.- A fin de dar cabal cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, los integrantes de la Comisión de Educación, previa convocatoria, se reunieron para la discusión y análisis del presente dictamen, con el fin de someter la resolución a la consideración del Pleno de este Órgano Legislativo, bajo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59, 60 fracción II; 61, 62 fracción XV y 64 de la Ley Orgánica; 28, 32 y 33 del Reglamento para el Gobierno Interior; y 4º, 5º, 8º, 9º fracción I, 50, 51, 52, 53, 54, 55, 56 y 57 del Reglamento Interior de las Comisiones, todos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; esta Comisión de Educación es competente para analizar y dictaminar el Punto de Acuerdo de referencia;

SEGUNDO.- Que en la exposición de motivos y considerandos de la proposición que nos ocupa, se expone en esencia que:

"... La protección a la Salud es un derecho que las y los habitantes del Distrito Federal tienen, independientemente de su edad, género, identidad étnica y condición económica y social. El mismo deberá ser universal, equitativo y gratuito, garantizando el acceso a la atención primaria y preventiva de enfermedades como las relacionadas con los trastornos mentales... De acuerdo al Dr. Ramón de la Fuente Muñiz, del Instituto Nacional de Psiquiatría, las lesiones autoinfligidas ocupan el tercer lugar como causa de muerte en niños de entre 5 y 14 años, mientras que en personas de edad productiva, de 18 a 44 años de edad, constituye la décima causa de muerte... A decir de la Secretaría de Salud Federal, al menos el 10% de la población escolar adolescente, incurre en conductas de autoagresión... Un estudio realizado por la fundación "Ayuda a la Juventud", los jóvenes se provocan lesiones, como una manera de hacer frente a un dolor emocional... Conforme a la Ley de Salud Mental para el Distrito Federal, en su artículo 8, fracción III dice: La Secretaría de Salud deberá diseñar y ejecutar, de manera permanente, en los medios de difusión masiva, campañas educativas para orientar, motivar e informar a la población sobre el concepto de salud mental, los estigmas imperantes en la población, los diversos trastornos mentales existentes, los síntomas que se presentan, las formas de prevención y modos de atención, en coordinación con las dependencias e instituciones competentes... El artículo 16 fracción III de la Ley de Salud Mental del Distrito Federal menciona: ...la Secretaría de Educación del Distrito Federal llevará a cabo acciones de coordinación con la Secretaría de Educación Pública Federal, para que, en los centros de escolares de educación inicial y básica hasta el nivel primario del sector público, se contemple proporcionar material informativo básico en salud mental, a los padres o tutores con la finalidad de identificar algún tipo de trastorno en el menor y aplicar las medidas preventivas, en un primer momento..."



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

ASAMBLEA
DE TODOS



VI LEGISLATURA

TERCERO.- A nivel mundial, los trastornos depresivos han ido en aumento en los últimos años, convirtiéndose en un problema grave de salud pública, a pesar de los innegables avances en el conocimiento de las dimensiones y alternativas de atención.

La depresión, se define como un estado de profunda tristeza y grave vulnerabilidad individual, provocada, en algunos casos por pérdidas significativas o por fenómenos sociales que afectan la convivencia entre las personas.

CUARTO.- En el Distrito Federal, a decir del titular de la Secretaría de Salud de esta entidad, Dr. Armando Ahued Ortega, los casos de enfermedades mentales como la depresión, el estrés y la ansiedad, son la primera causa de atención en el sistema de salud de la capital, estimándose que en el año 2025, la depresión habrá desplazado a las enfermedades crónico-degenerativas, como la diabetes e hipertensión.

QUINTO.- Ahora bien, la autoflagelación, también conocida como autolesión o automutilación, es una conducta que se presenta en jóvenes de 12 a 24 años de edad, y sus razones de aparición son varias. Esta conducta consiste en lastimarse a sí mismo, por distintos medios que producen dolor.

Por supuesto, hay que hacer énfasis en que las personas que se autoflagelan, no se infligen daño con el objetivo de terminar con su vida, sino con el objetivo de sentir dolor. Por tanto, las heridas que pueden perpetrarse a sí mismos, usualmente no son letales, y son bastante superficiales, en áreas que no representan un peligro de muerte. Muchos otros estudios han demostrado, que esta conducta se presenta primordialmente en jóvenes adolescentes, y de ahí que, si no se trata terapéuticamente, puede avanzar hasta la adultez.

SEXTO.- Abundando en las consideraciones anteriores, los métodos mas frecuentemente utilizados para producir lesiones de autoflagelación son:

- Cortarse con navajas, cuchillos o cualquier objeto lo suficientemente filoso para cortar la piel.
- Dar puñetazos a superficies duras u objetos, con el fin de lesionarse las manos.
- Producirse quemaduras con cigarrillos, cerillos o velas.
- Producirse fracturas o golpes que provoquen hematomas.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

ASAMBLEA
DE TODOS



VI LEGISLATURA

SÉPTIMO.- Así las cosas, el cutting es un término inglés que se presenta como extraño a la realidad mexicana, por lo cual es un tema relativamente nuevo. No obstante, el fenómeno al que se refiere no es ajeno a nuestra sociedad.

El cutting es cualquier daño realizado por una persona sobre su propio cuerpo sin la intención de suicidarse, con un acto compulsivo que se puede llevar a cabo para liberarse de dolor emocional, furia o ansiedad, para revelarse en contra de la autoridad, para jugar con comportamientos arriesgados o para sentirse en control, esto suele desarrollarse entre la pubertad y la adolescencia.

OCTAVO.- El impulso de lastimarse puede estar desencadenado por emociones intensas que la persona no es capaz de expresar como la rabia, pena, vergüenza, la frustración, etc. Las personas que practican la autoflagelación a veces dicen que no encajan en ningún sitio o que nadie las comprende, o bien para escapar de una sensación de vacío. Cortarse puede ser la única forma de encontrar alivio o de expresar el dolor personal con motivo de un problema racional como el rechazo.

NOVENO.- Este proceder deriva por factores sociales y culturales, ya que el actual entorno es más exigente con los jóvenes, por la competencia en el trabajo y/o la escuela, lo que causa cierto sufrimiento, además del contexto de violencia.

Por lo general, se trata de personas con baja autoestima, depresión o ansiedad, debido a que han padecido violencia, sobre todo intrafamiliar o acoso escolar, se sienten rechazados; además, se caracterizan por una mala o deficiente relación con los padres o por no superar la separación de éstos; por haber sufrido abuso físico, psicológico y/o sexual, tristeza por la muerte de algún ser querido, problemas de pareja e inclusive por padecer algún trastorno de alimentación, como bulimia y anorexia.

DÉCIMO.- Las citas anteriores dejan claro que esta conducta puede convertirse en un grave problema de salud a mediano y largo plazo, debido a que se observa de manera aislada.

Pocas personas conocen en que consiste, así como sus causas y tratamiento, además de que al día de hoy no existe un programa de concientización por parte de ninguna autoridad gubernamental para atenderlo.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

ASAMBLEA
DE TODOS



VI LEGISLATURA

UNDÉCIMO.- Cabe aclarar que se realizaron modificaciones en la redacción original de la Propuesta con Punto de Acuerdo que fue sometida al análisis y dictaminación de esta Comisión de Educación, a fin de obtener mayor discernimiento en su contenido.

DUODÉCIMO.- Los integrantes de esta Comisión de Educación, como ha quedado establecido en los párrafos y numerales precedentes, consideran procedente **APROBAR con modificaciones la Proposición con Punto de Acuerdo**, presentada por la Diputada Miriam Saldaña Cháirez integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo para quedar como adelante se establece:

Por lo expuesto en los considerandos del presente dictamen, es de resolverse y se:

RESUELVE:

ÚNICO.- Se **APRUEBA con modificaciones** la Proposición del Punto de Acuerdo, presentada por la Diputada Miriam Saldaña Cháirez integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, para quedar como sigue:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- Se exhorta a los titulares de la Secretaría de Salud del Distrito Federal; Armando Ahued Ortega y de la Secretaría de Educación del Distrito Federal; Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, para que de manera coordinada lleven a cabo las acciones necesarias para la entrega de material didáctico en las escuelas de educación básica, tanto públicas como privadas del Distrito Federal, concerniente a las formas de prevención y detección de lesiones producidas por autoflagelación, también denominado "cutting"; tomando en cuenta los síntomas físicos y psicológicos que se pueden presentar; dirigidas a estudiantes y padres de familia con el objeto de sumar esfuerzos en la lucha contra esta enfermedad mental y se les pueda ofrecer apoyo psicoterapéutico y social.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el día 30 del mes de octubre de 2014.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, DRA. MARA NADIEZHDA ROBLES VILLASEÑOR, QUE LLEVEN A CABO DE MANERA COORDINADA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ENTREGA DE MATERIAL DIDÁCTICO, QUE CONTENGA LAS FORMAS DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL LLAMADO "CUTTING" O LESIONES POR AUTOFLAGELACIÓN, ASÍ COMO CUALES SON LOS SÍNTOMAS FÍSICOS Y PSICOLÓGICOS QUE SE PUEDEN PRESENTAR EN QUIEN LAS PADECE.; DIRIGIDOS A NIÑAS, NIÑOS Y PADRES DE FAMILIA, CON EL OBJETO DE SUMAR ESFUERZOS EN LA LUCHA CONTRA ESTA ENFERMEDAD MENTAL, DESDE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE SE LES PUEDA BRINDAR APOYO PSICOTERAPÉUTICO Y SOCIAL; PRESENTADO POR LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

ASAMBLEA
DE TODOS

VI LEGISLATURA

FIRMAN LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, VI LEGISLATURA.

DIP. YURI AYALA ZÚNIGA
PRESIDENTE

DIP. ISABEL PRISCILA VERA HERNÁNDEZ
VICEPRESIDENTE

DIP. DIONE ANGUIANO FLORES
SECRETARIA
DIP. MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA
INTEGRANTE
DIP. ROCÍO SÁNCHEZ PÉREZ
INTEGRANTE
DIP. MA. ANGELINA HERNÁNDEZ SOLÍS
INTEGRANTE
DIP. GENARO CERVANTES VEGA
INTEGRANTE
DIP. JESÚS CUAHTÉMOC VELASCO OLIVA
INTEGRANTE
DIP. JORGE GAVIÑO AMBRIZ
INTEGRANTE

—La presente hoja de firmas es parte integrante del Dictamen que presenta la Comisión de Educación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI Legislatura, relativo a la propuesta con punto de acuerdo por el que se solicita a los titulares de la Secretaría de Salud del Distrito Federal, Dr. Armando Ahued Ortega, y de la Secretaría de Educación Distrito Federal, Dra. Mara Nadezhda Robles Villaseñor, que lleven a cabo de manera coordinada las acciones necesarias para la entrega de material didáctico, que contenga las formas de prevención y atención del llamado "cutting" o lesiones por autoflagelación, así como cuales son los síntomas físicos y psicológicos que se pueden presentar en quien las padece; dirigidos a niñas, niños y jóvenes (o familia), con el objeto de sumar esfuerzos en la lucha contra esta enfermedad mental, desde las escuelas de educación básica, tanto públicas como privadas de la Ciudad de México, a fin de que se les pueda brindar apoyo psicoterapéutico y social, presentado por la Diputada Miriam Saldaña Cháirez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo, leída el 30 de octubre de 2014 dos mil catorce, el cual consta de siete fojas útiles.

DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, VI LEGISLATURA, RELATIVO A LA PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA A LOS TITULARES DE LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL, DR. ARMANDO AHUED ORTEGA, Y DE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, DRA. MARA NADIEZHDA ROBLES VILLASEÑOR, QUE LLEVEN A CABO DE MANERA COORDINADA LAS ACCIONES NECESARIAS PARA LA ENTREGA DE MATERIAL DIDÁCTICO, QUE CONTENGA LAS FORMAS DE PREVENCIÓN Y DETECCIÓN DEL LLAMADO "CUTTING" O LESIONES POR AUTOFLAGELACIÓN, ASÍ COMO CUALES SON LOS SÍNTOMAS FÍSICOS Y PSICOLÓGICOS QUE SE PUEDEN PRESENTAR EN QUIEN LAS PADECE.; DIRIGIDOS A NIÑAS, NIÑOS Y PADRES DE FAMILIA, CON EL OBJETO DE SUMAR ESFUERZOS EN LA LUCHA CONTRA ESTA ENFERMEDAD MENTAL, DESDE LAS ESCUELAS DE EDUCACIÓN BÁSICA, TANTO PÚBLICAS COMO PRIVADAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, A FIN DE QUE SE LES PUEDA BRINDAR APOYO PSICOTERAPÉUTICO Y SOCIAL; PRESENTADO POR LA DIPUTADA MIRIAM SALDAÑA CHÁIREZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.



COMISIÓN DE EDUCACIÓN

ASAMBLEA
DE TODOS

VI LEGISLATURA

Dictamen que presenta la Comisión de Educación de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, VI legislatura, relativo a la propuesta con punto de acuerdo por la que se solicita a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, Dra. Mara Nadiezhda Robles Villaseñor, que de manera inmediata remita a este órgano legislativo, información específica relativa al Programa "Edutabnet".

REGISTRO DE VOTACIÓN COMISIÓN DE EDUCACIÓN FECHA: 30 DE OCTUBRE DE 2014

Nombre del Diputado (a).	A favor	En contra	Abstención
1. Dip. Yuriri Ayala Zúñiga			
2. Dip. Isabel Priscila Vera Hernández			
3. Dip. Dione Anguiano Flores			
4. Dip. Ma. Angelina Hernández Solís			
5. Dip. Rocío Sánchez Pérez			
6. Dip. Genaro Cervantes Vega			
7. Dip. Marco Antonio García Ayala			
8. Dip. Jesús Cuauhtémoc Velasco Olivia			
9. Jorge Gaviño Ambriz			